

RESUMEN CIUDADANO



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA

MARINA A. SAN MARTÍN REBOLLOSO

NÚMERO
DE
EXPEDIENTE

INFOCDMX/DLT.069/2022

DENUNCIA

OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA

FECHA EN QUE
RESOLVIMOS

6 de abril de 2022

¿A QUIÉN SE DIRIGIÓ LA SOLICITUD (SUJETO OBLIGADO)?

Alcaldía Cuauhtémoc



¿QUÉ SE DENUNCIÓ?

Incumplimiento a la publicación de las fracciones I, II, III, VIII y XVII del artículo 121 de la Ley de Transparencia.



¿QUÉ MANIFESTÓ EL SUJETO OBLIGADO?

El sujeto obligado en sus alegatos señaló las gestiones realizadas para atender la presente denuncia.



¿QUÉ SE DETERMINÓ EN EL ANÁLISIS REALIZADO?

Incumple parcialmente.



¿QUÉ RESOLVIMOS Y POR QUÉ?

Se determinó la denuncia como **PARCIALMENTE FUNDADA** porque no está toda la información publicada.



¿QUÉ SE ORDENÓ?

Se ordenó al sujeto obligado a que tome las medidas que resulten necesarias para subsanar el incumplimiento de las obligaciones señaladas en un plazo de diez días hábiles.



PALABRAS CLAVE

Denuncia, normativo, estructura, directorio, nombre y cargo.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.069/2022

Ciudad de México, a 6 de abril de 2022.

Visto el expediente relativo a la denuncia presentada ante este Instituto, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Denuncia. El 16 de marzo de 2022, este Instituto recibió una denuncia por el posible incumplimiento a las disposiciones de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, a la que le correspondió el número **INFOCDMX/DLT.069/2022**, en contra de la Alcaldía Cuauhtémoc, por los siguientes motivos:

“La alcaldesa de Cuauhtémoc, omite en el directorio de la página oficial de la Alcaldía su nombre completo: Sandra Xantall Cuevas Nieves, para únicamente colocar “Sandra Cuevas”; así como omitir el fundamento jurídico, funciones y demás información inherente al puesto, incumpliendo con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en sus artículos 1, 2, 3 y 121, fracción I, II, III, VIII, XVII. VÍNCULO DEL DIRECORIO: <https://alcaldiacuauhtemoc.mx/directorio-2021-2024/>” (Sic)

[Descargar medios de prueba](#)

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_II_A_Estructura Orgánica	A121Fr02A_Estructura-Organica		Todos los periodos
121_I_A_Normatividad aplicable	A121Fr01A_Normatividad-aplicable		Todos los periodos
121_VIII_Directorio	A121Fr08_Directorio		Todos los periodos

Anexo a la denuncia, se adjuntó la siguiente imagen:



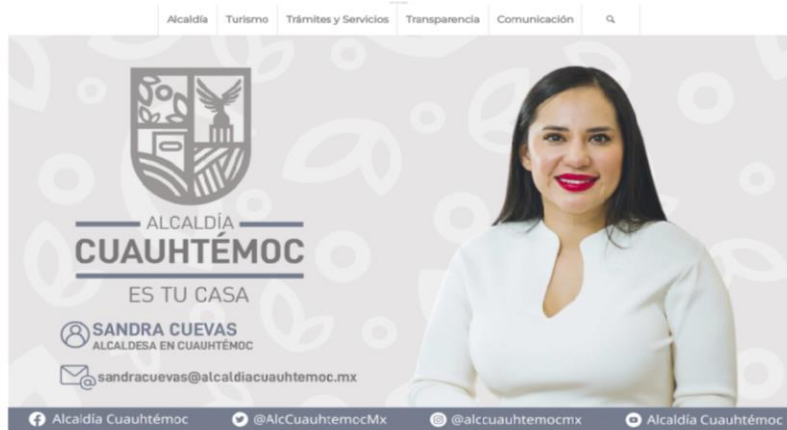
COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.069/2022



II. Turno. El 16 de marzo de 2022, la Secretaría Técnica de este Instituto turnó la denuncia a la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso, para que instruyera el procedimiento respectivo.

III. Admisión. El 22 de marzo de 2022, con fundamento en los artículos 117, 155, 156, 157, 160, 163 y 164 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, se acordó admitir la denuncia a trámite y se otorgó al sujeto obligado un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que se practicara la notificación correspondiente, para que alegara lo que a su derecho conviniera y aportara pruebas, apercibiéndolo que en caso de no dar contestación dentro del plazo señalado se declararía precluido su derecho para hacerlo.

IV. Alegatos. El 1 de abril de 2022, este Instituto recibió el informe justificado del sujeto obligado a través del oficio CM/UT/1473/2022, de fecha 31 de marzo de 2022, así como sus anexos correspondientes, mediante el cual señaló las gestiones realizadas para atender la presente denuncia.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.069/2022

V. Cierre de instrucción. El 1 de abril de 2022, se dictó acuerdo por medio del cual se tuvo al sujeto obligado rindiendo el informe solicitado, mediante el oficio número CM/UT/1473/2022 y su anexos.

Asimismo, se dio cuenta de la recepción del oficio MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/158/2022, de fecha ocho de junio de dos mil veintiuno, mediante el cual la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto emite el dictamen sobre la denuncia.

Por último, con fundamento en el artículo 165 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* se ordenó la elaboración del proyecto de resolución.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es competente para conocer respecto del asunto, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, apartado A, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 7 apartado D y 49 de la *Constitución Política de la Ciudad de México*; 37, 53, fracción XLIII, 156, fracción III, 165 y 166 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* y 2, 12, fracción V, y 14, fracción III del *Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.069/2022

SEGUNDO. La presente denuncia resultó procedente al cumplir con los requisitos previstos en el artículo 157 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, mismo que dispone lo siguiente:

“[...] **Artículo 157.** La denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia deberá cumplir, al menos, los siguientes requisitos:

- I. Nombre del sujeto obligado denunciado;
- II. Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado;
- III. El denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado;
- IV. En caso de que la denuncia se presente por escrito, el denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. En caso de que la denuncia se presente por medios electrónicos, se entenderá que se acepta que las notificaciones se efectúen por el mismo medio. En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados físicos del Instituto, y
- V. El nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos. Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia. [...]”

En virtud de lo anterior, al no haber impedimento jurídico que evite el estudio de fondo del asunto, se analizarán las manifestaciones del denunciante.

TERCERO. Previo al estudio de los hechos denunciados, este Instituto estima pertinente hacer algunas precisiones respecto de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, con el objeto de exponer claramente la naturaleza jurídica y determinar su objetivo.

A través de esta vía, los particulares pueden denunciar ante este Instituto los posibles incumplimientos a la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición*



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.069/2022

de Cuentas de la Ciudad de México en que incurran los sujetos obligados; por el contrario, las violaciones al libre ejercicio del derecho de acceso a la información pública, se dilucidarán a través de un recurso de revisión y no a través de la figura de la denuncia.

Una vez establecida la naturaleza jurídica de la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, es de considerar que se denunció el **supuesto incumplimiento** de la Alcaldía Cuauhtémoc respecto de las siguientes obligaciones:

“La alcaldesa de Cuauhtémoc, omite en el directorio de la página oficial de la Alcaldía su nombre completo: Sandra Xantall Cuevas Nieves, para únicamente colocar "Sandra Cuevas"; así como omitir el fundamento jurídico , funciones y demás información inherente al puesto, incumpliendo con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en sus artículos 1, 2, 3 y 121, fracción I, II, III, VIII, XVII. VÍNCULO DEL DIRECTORIO: <https://alcaldiacuauhtemoc.mx/directorio-2021-2024/>” (Sic)

[Descargar medios de prueba](#)

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_II_A_Estructura Orgánica	A121Fr02A_Estructura-Organica		Todos los periodos
121_I_A_Normatividad aplicable	A121Fr01A_Normatividad-aplicable		Todos los periodos
121_VIII_Directorio	A121Fr08_Directorio		Todos los periodos

De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante señala presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado en la publicación, en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la información dispuesta en las fracciones I formato 1A, II formato 2A, III, VIII y XVII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

Las fracciones I, II, III, VIII y XVII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, disponen lo siguiente:



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.069/2022

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

[...]

I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse la gaceta oficial, leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, reglas de procedimiento, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas emitidas aplicables al ámbito de su competencia, entre otros...”

II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;

III. Las facultades de cada Área y las relativas a las funciones;
[...]

VIII. El directorio de todas las personas servidoras públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. *El directorio deberá incluir, al menos el nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;*
[...]

XVII. *La información curricular y perfil de los puestos de las personas servidoras públicas, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto.”*

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional en la dirección electrónica: <https://alcaldiacuauhtemoc.mx/portal-de-transparencia/>.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.069/2022

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracciones I, II, III, VIII y XVII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre la normatividad aplicable, estructura orgánica, facultades de cada área, directorio de servidores públicos e información curricular y sanciones administrativas, deberán actualizar la información trimestralmente, así como que deberán conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información vigente o en su caso 15 días hábiles después de alguna modificación.

Es preciso mencionar que la verificación no se pudo en el portal de transparencia toda vez que no se pudo acceder al sitio.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Cuauhtémoc **incumple** con la publicación de la información relativa las fracciones I formato A, II formato A, III, VIII y XVII del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet, debido a que no se pudo verificar la información correspondiente. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



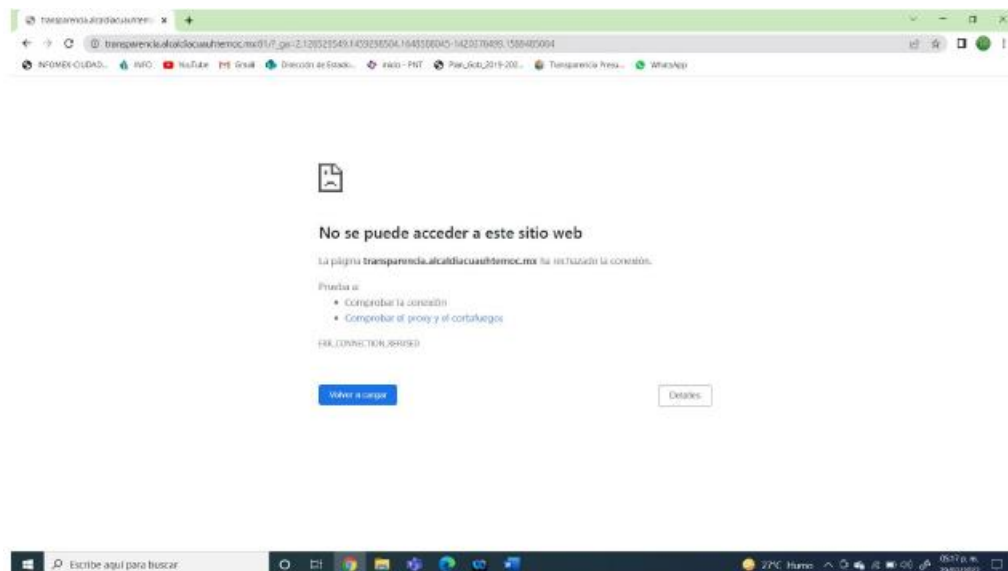
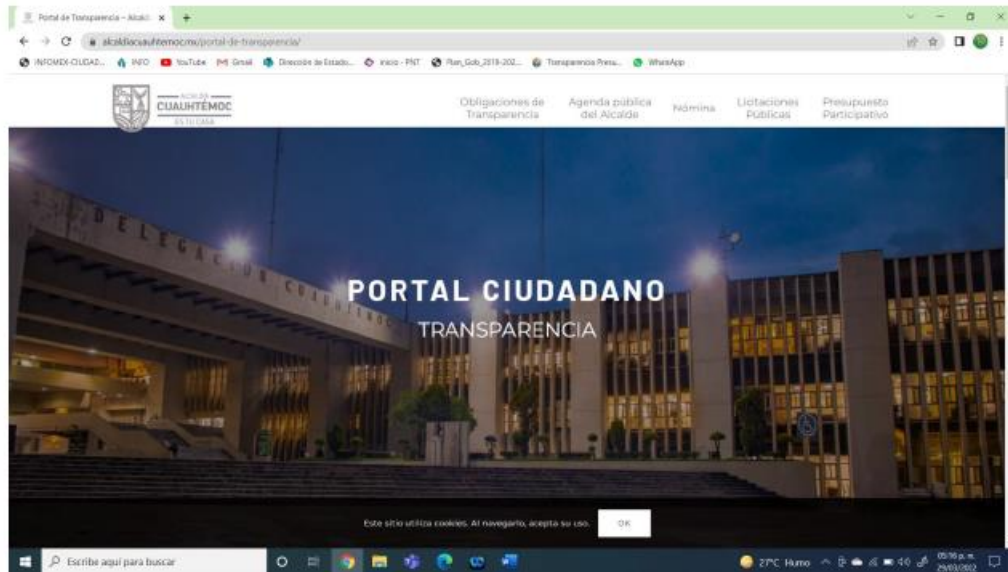
COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.069/2022



II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

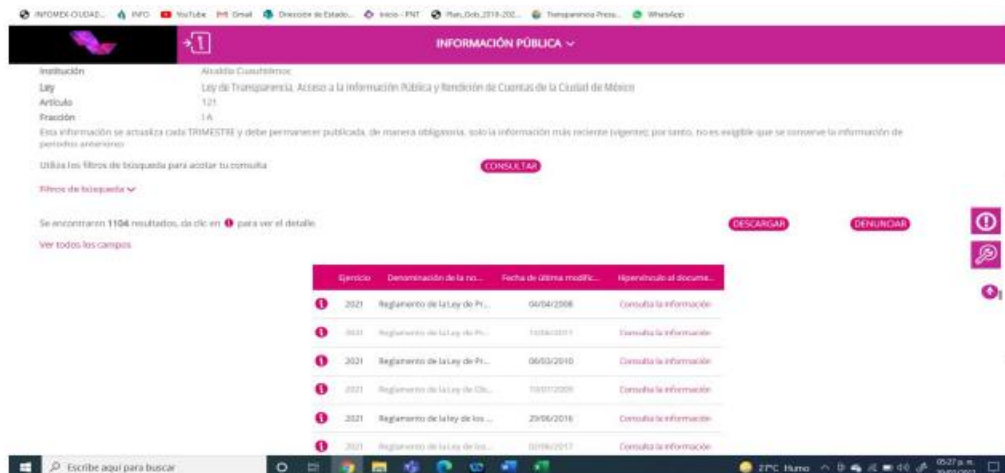
ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.069/2022

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción I, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre la normatividad aplicable; deberán actualizar la información trimestralmente, así como que deberán conservar en su sitio de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información vigente

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado en la fracción I formato 1A publica la información completa y actualizada conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Cuauhtémoc **cumple**, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:





COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.069/2022

Episodio	Fecha de	Fecha de	Tipo de	Denominación de La Norma Que Se Reporta	Fecha de	Fecha de Última	Hipervínculo Al Documento de La Norma	
7	2021	01/10/2021	31/12/2021	Reglamento	Reglamento de la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores en el	04/04/2008	04/04/2008	https://alcaldia.cuahtemoc.mx/wp-content/uploads/2018/10/RE_LEY_P...
8	2021	01/10/2021	31/12/2021	Reglamento	Reglamento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el C	14/06/2011	14/06/2011	https://alcaldia.cuahtemoc.mx/wp-content/uploads/2018/10/RES_LEY_I...
9	2021	01/10/2021	31/12/2021	Reglamento	Reglamento de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal	08/03/2010	08/03/2010	https://alcaldia.cuahtemoc.mx/wp-content/uploads/2018/10/RES_LEY_I...
10	2021	01/10/2021	31/12/2021	Reglamento	Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal	33/12/1999	10/07/2009	https://alcaldia.cuahtemoc.mx/wp-content/uploads/2018/10/Reg_Ley_O...
11	2021	01/10/2021	31/12/2021	Reglamento	Reglamento de la ley de los Derechos de Niños Niños y Adolescentes de la	29/06/2016	29/06/2016	https://alcaldia.cuahtemoc.mx/wp-content/uploads/2018/10/RE_LEY_NI...
12	2021	01/10/2021	31/12/2021	Reglamento	Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad	02/06/2017	02/06/2017	https://alcaldia.cuahtemoc.mx/wp-content/uploads/2018/10/RES_LEY_I...
13	2021	01/10/2021	31/12/2021	Reglamento	Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal	29/01/2014	10/12/2021	https://alcaldia.cuahtemoc.mx/wp-content/uploads/2022/02/2210421.pdf
14	2021	01/10/2021	31/12/2021	Reglamento	Reglamento de Conantarios del Distrito Federal	28/12/1984	28/12/1984	https://alcaldia.cuahtemoc.mx/wp-content/uploads/2018/10/RES_DE_C...
15	2021	01/10/2021	31/12/2021	Reglamento	Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México	15/09/2017	23/11/2021	https://alcaldia.cuahtemoc.mx/wp-content/uploads/2022/02/1610421.pdf
16	2021	01/10/2021	31/12/2021	Reglamento	Reglamento de la Ley de Aseslatad, Transparencia en Remuneraciones, F	31/12/2018	28/05/2021	https://transparencia.alcaldia.cuahtemoc.mx/Bitmedia/07-07-2021/152...

The screenshot shows the 'Información Pública' website interface. On the left, there is a search bar with the text 'Escribe aquí para buscar' and a search button labeled 'CONSULTAR'. Below the search bar, there are buttons for 'DESCARGAR' and 'DENUNCIAR'. A search results table is visible, listing various laws and their last update dates. On the right, a document viewer displays the 'Ley Orgánica del Poder Judicial' document, including its title and articles.

Episodio	Denominación de la norma	Fecha de última modificación	Hipervínculo al documento
2021	Ley Orgánica del Congreso...	20/11/2021	Consulta la información
2021	Ley Orgánica del Poder Judicial...	25/11/2021	Consulta la información
2021	Ley Orgánica de la Escuela...	02/11/2021	Consulta la información
2021	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo...	02/09/2021	Consulta la información
2021	Ley Orgánica de la Secretaría...	02/07/2021	Consulta la información



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.069/2022



III. De la denuncia se desprende que la persona denunciante señala presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado en la publicación, en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la información dispuesta en la fracción II formato 2A del artículo 121 de la ley de Transparencia.

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción II formato 2A, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre la estructura orgánica; deberán actualizar la información trimestralmente, así como que deberán conservar en su sitio de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información vigente.

De la verificación realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia se desprendió que el sujeto obligado Alcaldía Cuauhtémoc, en la fracción II formato 2A publica la información completa y actualizada conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.069/2022

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Cuauhtémoc **cumple**, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

The screenshot shows the 'INFORMACIÓN PÚBLICA' search results page. The search criteria are:

- Institución: Alcaldía Cuauhtémoc
- Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
- Artículo: 121
- Fracción: 8.A

 The results list three entries for the year 2021, all from the 'Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil'. The table below provides a detailed view of the organizational structure for 2021.

Ejercicio	Fecha de Inicio	Fecha de	Denominación Del Área	Denominación Del	Denominación Del Cargo (de Conformidad con	Área de Adscripción Inmediata Superior
2021	01/10/2021	31/12/2021	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil	Enlace "A"	Enlace de Coordinación Territorial "D"	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección
2021	01/10/2021	31/12/2021	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil	Enlace "A"	Enlace de Coordinación Territorial "E"	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección
2021	01/10/2021	31/12/2021	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil	Enlace "A"	Enlace de Coordinación Territorial "E"	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección
2021	01/10/2021	31/12/2021	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil	Enlace "A"	Enlace de Coordinación Territorial "D"	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección
2021	01/10/2021	31/12/2021	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil	Enlace "A"	Enlace de Coordinación Territorial "C"	Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección
2021	01/10/2021	31/12/2021	Dirección General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos	Director General "B"	Dirección General de los Derechos Culturales, Recreativos	Oficina de la Alcaldía Cuauhtémoc
2021	01/10/2021	31/12/2021	Dirección General de Desarrollo y Bienestar	Subdirector "A"	Subdirección de Turismo	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico
2021	01/10/2021	31/12/2021	Dirección General de Desarrollo y Bienestar	Subdirector "A"	Subdirección de Fomento Gastronómico	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico
2021	01/10/2021	31/12/2021	Dirección General de Desarrollo y Bienestar	Director "A"	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico	Dirección General de Desarrollo y Bienestar
2021	01/10/2021	31/12/2021	Oficina de la Alcaldía Cuauhtémoc	Consejal	Consejal "E"	Oficina de la Alcaldía Cuauhtémoc
2021	01/10/2021	31/12/2021	Oficina de la Alcaldía Cuauhtémoc	Consejal	Consejal "D"	Oficina de la Alcaldía Cuauhtémoc
2021	01/10/2021	31/12/2021	Oficina de la Alcaldía Cuauhtémoc	Consejal	Consejal "C"	Oficina de la Alcaldía Cuauhtémoc
2021	01/10/2021	31/12/2021	Oficina de la Alcaldía Cuauhtémoc	Consejal	Consejal "B"	Oficina de la Alcaldía Cuauhtémoc
2021	01/10/2021	31/12/2021	Oficina de la Alcaldía Cuauhtémoc	Consejal	Consejal "A"	Oficina de la Alcaldía Cuauhtémoc
2021	01/10/2021	31/12/2021	Oficina de la Alcaldía Cuauhtémoc	Alcalde	Alcalde	Oficina de la Alcaldía Cuauhtémoc



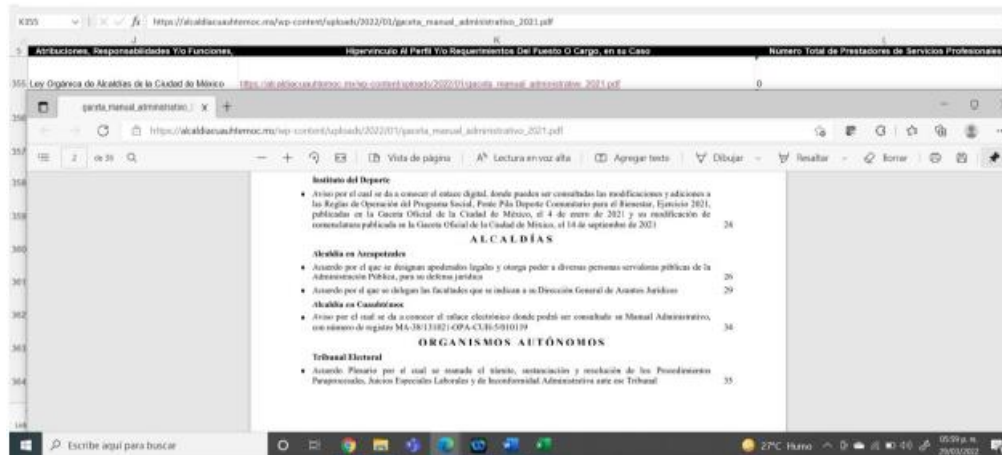
COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.069/2022



IV. De la denuncia se desprende se desprende que la persona denunciante señala presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado en la publicación, en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la información dispuesta en la fracción III del artículo 121 de la ley de Transparencia.

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción III, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre las facultades de cada área; deberán actualizar la información trimestralmente, así como que deberán conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información vigente.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado en la fracción III publica la información completa y actualizada conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.069/2022

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Cuauhtémoc **cumple**, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

The top screenshot shows the 'INFORMACIÓN PÚBLICA' page for 'ART. - 121 - III - FUNCIONES DE ÁREAS'. It displays search filters and a list of results. The bottom screenshot shows a spreadsheet view of the same data in Excel format.

Ejercicio	Fecha de Inicio Del	Fecha de	Denominación Del Área	Denominación de La Norma Que Establece Atribuciones.	Hipervínculo Al Fragmento de La Norma Que Establece Las Facultades Que Corres
2021	01/10/2021	31/12/2021	Enlace de Coordinación Territorial "B"	Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc	https://alcaldiacauhtemoc.mx/wp-content/uploads/2022/01/gaceta_manual_administrativo
2021	01/10/2021	31/12/2021	Enlace de Coordinación Territorial "A"	Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc	https://alcaldiacauhtemoc.mx/wp-content/uploads/2022/01/gaceta_manual_administrativo
2021	01/10/2021	31/12/2021	Dirección General de Seguridad Ciudadana	Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc	https://alcaldiacauhtemoc.mx/wp-content/uploads/2022/01/gaceta_manual_administrativo
2021	01/10/2021	31/12/2021	J.U.D. de Reserva de Fuerza y Espacios PUA	Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc	https://alcaldiacauhtemoc.mx/wp-content/uploads/2022/01/gaceta_manual_administrativo
2021	01/10/2021	31/12/2021	J.U.D. de Relaciones Institucionales e Internas	Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc	https://alcaldiacauhtemoc.mx/wp-content/uploads/2022/01/gaceta_manual_administrativo
2021	01/10/2021	31/12/2021	J.U.D. de Difusión Cultural	Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc	https://alcaldiacauhtemoc.mx/wp-content/uploads/2022/01/gaceta_manual_administrativo
2021	01/10/2021	31/12/2021	Subdirección de Eventos Culturales y Religiosos	Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc	https://alcaldiacauhtemoc.mx/wp-content/uploads/2022/01/gaceta_manual_administrativo
2021	01/10/2021	31/12/2021	Jefatura de Unidad Departamental de Control	Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc	https://alcaldiacauhtemoc.mx/wp-content/uploads/2022/01/gaceta_manual_administrativo
2021	01/10/2021	31/12/2021	Subdirección de Contratos	Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc	https://alcaldiacauhtemoc.mx/wp-content/uploads/2022/01/gaceta_manual_administrativo
2021	01/10/2021	31/12/2021	Jefatura de Unidad Departamental de Supervisión	Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Cuauhtémoc	https://alcaldiacauhtemoc.mx/wp-content/uploads/2022/01/gaceta_manual_administrativo



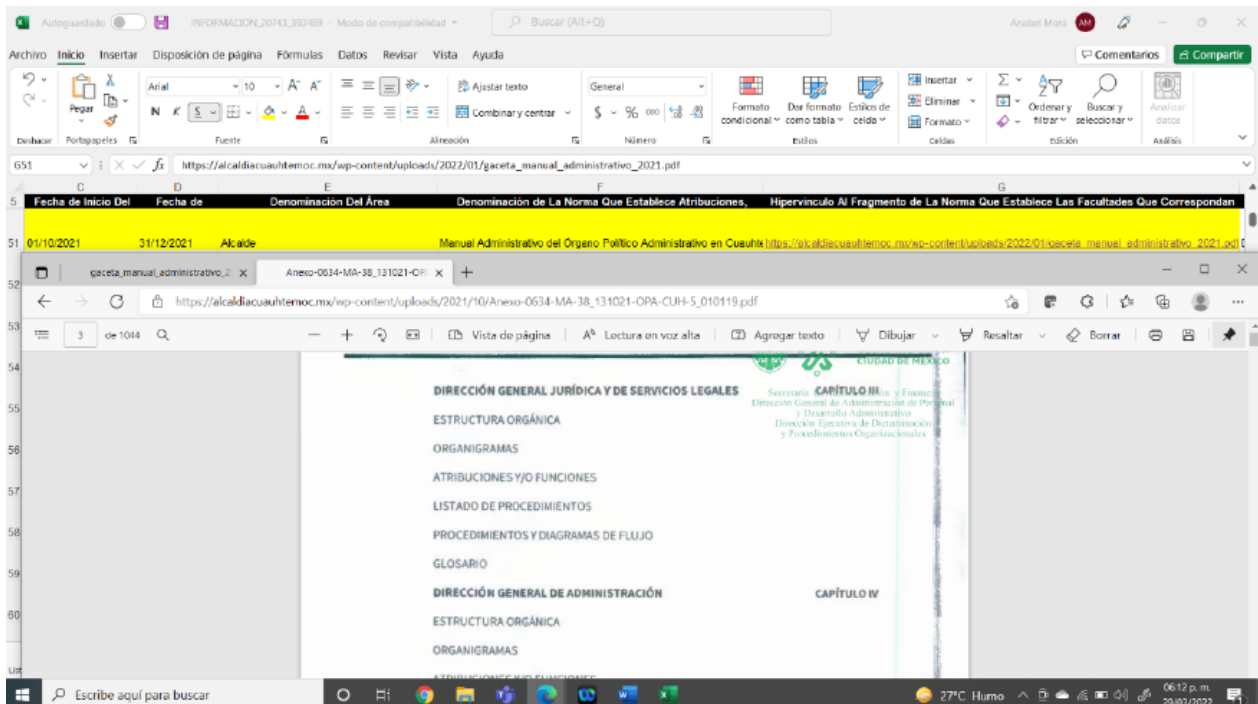
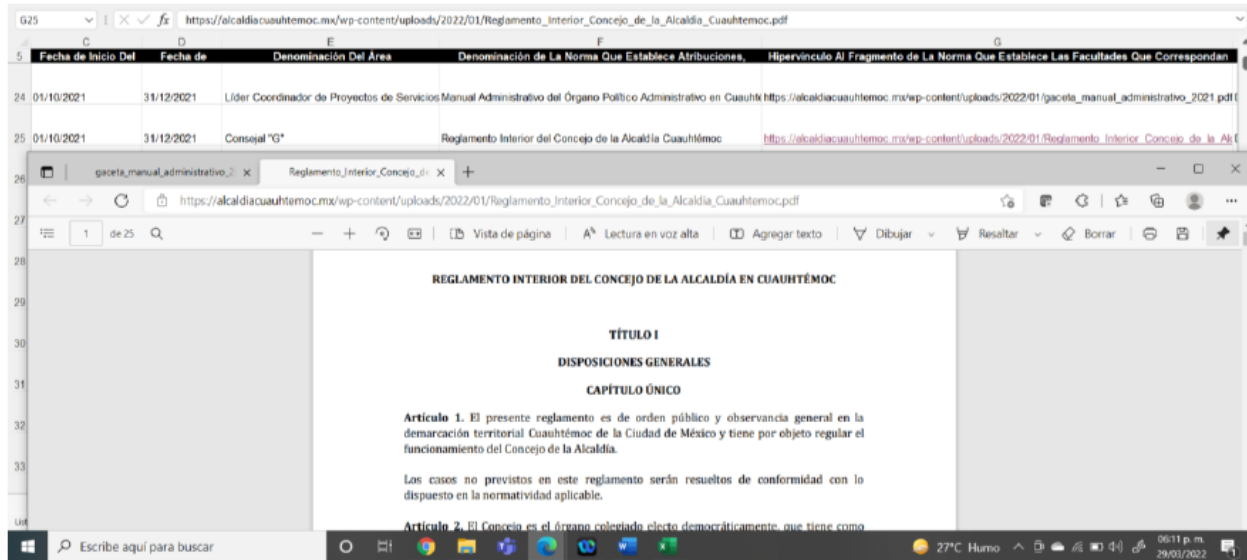
COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.069/2022



V. De la denuncia se desprende se desprende que la persona denunciante señala presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado en la publicación, en su portal



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.069/2022

institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la información dispuesta en la fracción VIII del artículo 121 de la ley de Transparencia.

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción VIII , del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre el directorio de servidores públicos; deberán actualizar la información trimestralmente o en su caso 15 días después de alguna modificación, así como que deberán conservar en su sitio de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información vigente.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado en la fracción VIII publica la información completa y actualizada conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Cuauhtémoc **cumple**, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.069/2022

consultapublica.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: Alcaldía Cuauhtémoc
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: VIII

Esta información se actualiza cada TRIMESTRE y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 641 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Denominación del cargo	Nombre del servidor(a)	Primer apellido del servidor(a)	Segundo apellido del servidor(a)	Área de adscripción	Correo electrónico del servidor(a)
2021	01/10/2021	31/12/2021	Dirección de Recursos Humanos	Jorge Rodrigo Torres	Torres	Ortega	Dirección General de Administración	rtorres@alcaldiacuahtem...
2021	01/10/2021	31/12/2021	Subdirección de Organización	Raquel Jimenez	Jimenez	Romero	Dirección General de Administración	isalgadog@alcaldiacuahtem...
2021	01/10/2021	31/12/2021	Jefatura de Unidad Departamental	María del Carmen Rocio Lopez	Lopez	Bello	Dirección General de Administración	clopez@alcaldiacuahtem...
2021	01/10/2021	31/12/2021	Jefatura de Unidad Departamental	Francisco Javier Piz	Piz	Altamirano	Dirección General de Administración	fpiza@alcaldiacuahtem...
2021	01/10/2021	31/12/2021	Dirección General de Administración	Israel Salgado	Salgado	González	Dirección General de Administración	isalgadog@alcaldiacuahtem...
2021	01/10/2021	31/12/2021	Jefatura de Unidad Departamental	Alfredo Israel Lopez	Lopez	Rasine	Dirección General Jurídica	alopez@alcaldiacuahtem...

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Clave O	Denominación Del Cargo	Nombre Del	Primer Apellido	Segundo	Área de Adscripción	Fecha de Alta	Domicilio	Dom
2021	01/10/2021	31/12/2021	47	Alcaldesa de la CDMX	Sanora Xantál	Cárdenas	Navas	Oficina del Alcalde	01/10/2021	Calle	Alcaldía
2021	01/10/2021	31/12/2021	29	Subdirector Operativo de Protección Civil	Vaga	Vargas	Edgardo	Dirección General de Seguridad Ciudadana	01/10/2021	Calle	Alcaldía
2021	01/10/2021	31/12/2021	25	Jefatura de Unidad Departamental de Seguridad Comunitaria	Guevara	Ruiz	Ana Laura	Dirección General de Seguridad Ciudadana	01/10/2021	Calle	Alcaldía
2021	01/10/2021	31/12/2021	25	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Emergencias	De Jesús	Escoto	Castorena	Dirección General de Seguridad Ciudadana	01/10/2021	Calle	Alcaldía
2021	01/10/2021	31/12/2021	29	Subdirección Técnica Normativa de Protección Civil	Ómar	Navarro	Gómez	Dirección General de Seguridad Ciudadana	01/10/2021	Calle	Alcaldía
2021	01/10/2021	31/12/2021	29	Subdirección de Eventos Culturales y Relaciones Internacionales	Juan Cesar	Hidalgo	Rioja	Dirección General de los derechos Culturales	01/10/2021	Calle	Alcaldía
2021	01/10/2021	31/12/2021	29	Subdirección de Educación	Fernando	Ortiz	Salinas	Dirección General de los derechos Culturales	01/10/2021	Calle	Alcaldía
2021	01/10/2021	31/12/2021	29	Subdirección de Turismo	Claudia	Bertin	Montoya	Dirección General de Desarrollo y Bienestar	01/10/2021	Calle	Alcaldía
2021	01/10/2021	31/12/2021	29	Subdirección de Gestión Ambiental	Juan Ramón	García	Feregino	Dirección General de Desarrollo y Bienestar	01/10/2021	Calle	Alcaldía
2021	01/10/2021	31/12/2021	29	Subdirección de Consulta y Formación Ciudadana	Paola Marveta	Hernández	Blanquet	Dirección General de Desarrollo y Bienestar	01/10/2021	Calle	Alcaldía



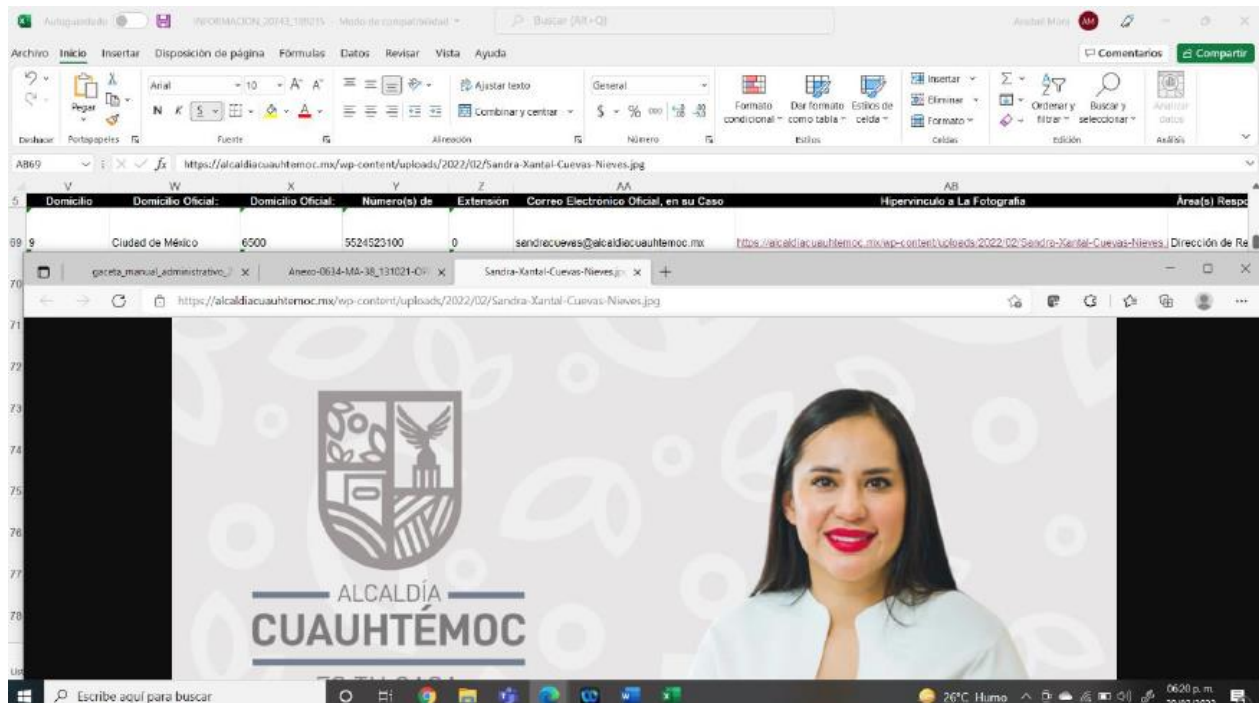
COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.069/2022



VI. De la denuncia se desprende se desprende que la persona denunciante señala presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado en la publicación, en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la información dispuesta en la fracción XVII del artículo 121 de la ley de Transparencia.

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XVII, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre la información curricular y sanciones administrativas; deberán actualizar la información trimestralmente o en su caso 15 días después de alguna modificación, así como que deberán conservar en su sitio de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información vigente.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.069/2022

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado en la fracción XVII que el sujeto obligado publica la información completa y actualizada conforme a los lineamientos técnicos de evaluación.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Alcaldía Cuauhtémoc **cumple**, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

The screenshot shows a web browser window with the URL 'consultapublicamx.inai.org.mx'. The page title is 'INFORMACIÓN PÚBLICA'. It displays search results for the 'Alcaldía Cuauhtémoc' under the 'Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México', specifically 'Artículo 121 Fracción XVII A'. The results table lists several employees with their job titles, names, and dates.

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Denominación del cargo	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Nivel máximo de estudi...	Hipervínculo al docume...	Sanciones Arme...
2021	01/10/2021	31/12/2021	Sbdirección de Recursos M...	Diego	Montoya	Mayén	Licenciatura	Consulta la información	No
2021	01/10/2021	31/12/2021	Jefatura de Unidad Depart...	Juan Carlos	Calderón	Ocaña	Licenciatura	Consulta la información	No
2021	01/10/2021	31/12/2021	Subdirección de Informática	Jesús Alfonso	Miguel	Vera	Licenciatura	Consulta la información	No
2021	01/10/2021	31/12/2021	Dirección de Recursos Mat...	Victor Manuel	Gallegos	de Ávila	Licenciatura	Consulta la información	No
2021	01/10/2021	31/12/2021	Jefatura de Unidad Depart...	María del Carmen Elsa	García	Aranda	Maestría	Consulta la información	No
2021	01/10/2021	31/12/2021	Subdirección de Contabilidad	Olivera Patricia	Riverola	Herrera	Licenciatura	Consulta la información	No



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.069/2022

Denominación de Puesto	Denominación Del Cargo	Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Área de Adscripción	Nivel Máximo de	Carrera Genérica	Ex
119 Alcaldesa	Alcaldesa	Sandra Xantall	Cuevas	Nieves	Jefatura de Alcaldía Cuauhtemoc	Doctorado	Derecho	4814
120 Consejal	Consejal	Samuel	Paz	Cabrera	Oficina de Concejales	Licenciatura	Economía	4814
121 Subdirección de Verificación	Subdirección de Verificación y Reglamentos	Ismael	Díaz	Torres	Dirección General de Gobierno	Licenciatura	Derecho	4814
122 Jefatura de Unidad Departam	Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Gen	Enrique Carlos	Ochoa	Canseco	Dirección General de Administración	Licenciatura	Administración de Em	4814
123 Jefatura de Unidad Departam	Jefatura de Unidad Departamental de Intendencia	Bernardo Octavio	Acevedo	Hernández	Dirección General de Administración	Licenciatura	Administración	4814
124 Jefatura de Unidad Departam	Jefatura de Unidad Departamental de Talleres	Carlos	Gómez	Guardado	Dirección General de Administración	Carrera Técnica	Automotriz	4814
125 Subdirección de Servicios Gen	Subdirección de Servicios Generales	Yolanda	Gómez	Román	Dirección General de Administración	Licenciatura	Derecho	4814
126 Dirección General de Adminis	Dirección General de Administración	Israel	Salgado	González	Dirección General de Administración	Bachillerato	Derecho	4814
127 Subdirección de Consulta y F	Subdirección de Consulta y Formación Ciudadana	Paola Marivela	Hernandez	Blanquet	Dirección General de Desarrollo y Bienestar	Licenciatura	Derecho	4814
128 Subdirección de Fomento Co	Subdirección de Fomento Cooperativo	Alma Nayeli	Escobar	Lara	Dirección General de Desarrollo y Bienestar	Licenciatura	No presenta carrera g	4814

Segundo Apellido	Área de Adscripción	Nivel Máximo de	Carrera Genérica	Experiencia	Hipervínculo Al Documento Que Contenga La	Sanciones	Hipervínculo a La Resolución Donde Se
Nieves	Jefatura de Alcaldía Cuauhtemoc	Doctorado	Derecho	48143084	https://ak-abscuauhtemoc.mx/wp-content/uploads/2022/02/No	No	http://www.cuahtemoc.edm.gob.mx/static/fs/2

I. DATOS GENERALES		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
CUEVAS	NIEVES	SANDRA XANTALL
DENOMINACIÓN DE PUESTO	ALCALDESA	
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	JEFATURA DE ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	

II. PREPARACIÓN ACADÉMICA	
ÚLTIMO GRADO DE ESTUDIOS	DOCTORADO EN DERECHO



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.069/2022

The screenshot displays a web browser window with a PDF document open. The document is titled "LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO" and includes the following text:

Le publicamos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de mayo de 2018.

**TÍTULO I
DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES**

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria del Título Quinto, Capítulo VI de la Constitución Local, sus disposiciones son de orden público e interés general y tiene por objeto regular y establecer las bases para la integración, organización, administración, funcionamiento y atribuciones del Gobierno y de la Administración Pública de las demarcaciones territoriales y sus Alcaldías.

Artículo 2. Para los efectos de la presente ley se entenderá por:

I. Alcaldesa o Alcalde: Persona titular de la Alcaldía.

Below the PDF, a table is visible with the following columns: "Hipervínculo Que Dirija Al Perfil Del Puesto en Cuestión", "Área(s) Responsable(s) Que", "Fecha de", and "Nota". The table contains multiple rows of data, all with the same values for the first three columns: "https://alcaldiacuauhtemoc.mx/wp-content/uploads/2022/02/LEY_ORGANICA_ALCALDIAS_CDMX.pdf", "Dirección de Recursos Humanos", and "10/01/2022". The "Nota" column is empty.

De acuerdo con el análisis realizado se advierte lo siguiente:

1- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado el Alcaldía Coyoacán en su portal de Internet en la dirección electrónica:



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.069/2022

<https://alcaldiacuauhtemoc.mx/portal-de-transparencia/>, **INCUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas en el presente dictamen.

2- En cuanto a la denuncia ciudadana en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia el sujeto obligado **CUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas en el presente dictamen.

Así las cosas, **se concluye** que, al día de la fecha de la revisión de los portales señalados, el sujeto obligado **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas, por lo que **la denuncia presentada es parcialmente fundada**.

Por lo expuesto en el presente Considerando, se **ordena** al sujeto obligado que, con fundamento en lo establecido en el artículo 165, tercer párrafo de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, tome las medidas que resulten necesarias para subsanar el incumplimiento de las obligaciones señaladas en un plazo de diez días hábiles.

Cabe señalar que el Dictamen emitido por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación mediante el oficio MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/158/2022 (sic), de fecha 29 de marzo de 2022, se presenta en el mismo sentido que el análisis que realiza esta Ponencia y determina el incumplimiento parcial del sujeto obligado a las obligaciones de transparencia por las que fue denunciado.

Por lo anteriormente razonado, expuesto y fundado se:



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.069/2022

R E S U E L V E

PRIMERO. Por las razones y fundamentos expuestos en la presente resolución, se determinó **parcialmente fundada la denuncia** y se **ordena** al sujeto obligado que tome las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transparencia cuyo incumplimiento se acreditó en la presente resolución, en el plazo de diez días hábiles y conforme a los lineamientos establecidos en considerando inicialmente referido.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 167 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*, se instruye al sujeto denunciado informar por escrito a este Instituto sobre el cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución al vencimiento del plazo concedido para tales efectos. Con el apercibimiento de que, en caso de no dar cumplimiento en los plazos señalados, se dará vista a Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para que determine lo que en derecho corresponda.

TERCERO. Se pone a disposición del denunciante el teléfono 56 36 21 20 y el correo electrónico denuncia@infocdmx.org.mx, para que comunique a este Instituto cualquier irregularidad en el cumplimiento de la presente resolución.

CUARTO. La Ponencia de la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Rebolloso, con el apoyo de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, dará seguimiento a la presente resolución llevando a cabo las actuaciones necesarias para asegurar su cumplimiento y, en su momento, informará a la Secretaría Técnica.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.069/2022

QUINTO. Notifíquese la presente resolución a la parte recurrente en el medio señalado para tal efecto y al sujeto obligado a través de los medios de comunicación legalmente establecidos.



COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN
REBOLLOSO

SUJETO OBLIGADO:

ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

EXPEDIENTE: INFOCDMX/DLT.069/2022

Así lo acordó, en Sesión Ordinaria celebrada el seis de abril de dos mil veintidós, por **unanimidad de votos**, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, integrado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO CIUDADANO
PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO**